

## **REVISTA SOHO**

Revista Soho es una franquicia de SOHO Colombia, de ahí que sigue los parámetros editoriales que rigen dicha publicación. En consecuencia SOHO Ecuador es una revista dirigida a público masculino adulto, que aborda temas como música, arte, personajes, tecnología, estilo de vida, literatura, cultura, entre otros.

Cada una de sus ediciones constituye un espacio de expresión pluricultural y laico, que recoge contenidos de calidad. Además, guarda armonía con la declaración universal de los derechos humanos.

### **Sus colaboradores**

Las personas que colaboran con Revista SOHO Ecuador, además de su integridad profesional, son portadores de valores tales como:

- Compromiso y rectitud;
- Pluralismo y respeto a todas las ideas y culturas;
- Creatividad e innovación;
- Proactividad

Los directivos de la revista pueden encargar la elaboración de contenidos y la edición de sus textos a empresas especializadas y colaboradores externos, así como adquirir material editorial y fotografías de fuentes y colaboradores externos tanto nacionales como internacionales.

### **Principios deontológicos**

De acuerdo con la normativa vigente, Revista SOHO Ecuador observa en cada una de sus publicaciones los siguientes principios ontológicos:

#### **Sobre la dignidad humana**

Respetar la honra, reputación, intimidad, derechos y dignidad de todas las personas y no difundir contenidos o comentarios de carácter discriminatorio.

#### **Sobre los grupos de atención prioritaria**

No incitar a que menores de edad imiten comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud ni publicar imágenes o que involucren a menores de edad en relación con actos ilícitos. Proteger el derecho a la privacidad de adolescentes en conflicto con la ley penal, según el Código de la Niñez y Adolescencia. No publicar imágenes ni usar expresiones ofensivas o que atenten contra la dignidad y derechos de las personas discapacitadas. Nunca emitir contenidos que atentan contra la dignidad de los adultos mayores.

#### **Sobre el ejercicio profesional**

Los colaboradores de la revista SOHO Ecuador tienen conocimiento de este código, del manual de estilo de la Revista SOHO Colombia, dueña de la franquicia, y de la Ley de Comunicación y su reglamento, por tal razón en el ejercicio profesional cumple los siguientes preceptos:

- Respetar los presupuestos constitucionales de verificación, oportunidad, contextualización y contrastación en la difusión de información pública y no

omiten ni tergiversan elementos de la información y tanto la información como imágenes son obtenidas por métodos lícitos.

- Temas de índole morbosa como crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares no tienen cabida en la publicación.
- Revista SOHO Ecuador respeta los derechos de autor y las normas de citas.
- Los colaboradores de la Revista SOHO Ecuador no pueden usar las páginas de la revista para favorecer a terceros, ni para beneficio personal. Están obligados a proteger las fuentes confidenciales de su información y no utiliza en provecho propio información privilegiada, obtenida en forma confidencial en el ejercicio de su función.
- Defiende y ejerce el derecho a la cláusula de conciencia, impide la censura en cualquiera de sus formas y no acepta presiones externas en el cumplimiento de la labor periodística.

### **Sobre prácticas profesionales**

Según el artículo 17 de la Ley de Comunicación “todas las personas tienen derecho a expresarse y opinar libremente de cualquier forma y por cualquier medio, y serán responsables por sus expresiones de acuerdo a la ley”, principio rector en la política editorial de este medio de comunicación. La Revista SOHO Ecuador rectificará a la brevedad posible cualquier información que resultara falsa o incompleta y respeta la presunción de inocencia de todas las personas. No se suma a prácticas de desprestigio a persona o entidad alguna buscando destruir o reducir su credibilidad pública. La línea editorial se caracteriza por la coherencia y consistencia en sus titulares y contenidos y promueve una actitud responsable con el ambiente, la cultura y la diversidad de la sociedad ecuatoriana. Distingue entre el material informativo, el editorial y el material comercial, diferenciando a los artículos noticiosos de los de opinión. El departamento editorial y el comercial trabajan independientemente, sin que exista subordinación de funciones, por lo tanto no difunde publiportajes en calidad de material informativo.